



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación
y Trabajo Social



EJECUCION DE ACUERDOS

De: Secretaría Académica

Fecha: 19 de mayo 2017

A: Facultad completa

El Pleno de la Junta de Facultad celebrado el 19 de mayo de 2017, acordó

1.- Aprobar los nombramientos de:

Comité en Educación Social: D. Raúl de DIEGO VALLEJO, en sustitución de D^a Tomasa LUENGO RODRÍGUEZ.

Comisión de Evaluación Docente:

D. José CANO LÓPEZ, en sustitución de D. Fernando HONTIYUELO NAVARRO

D^a M^a Beatriz TABOADA en sustitución de D^a Miriam IDRISI

2.- Aprobar la ampliación de los plazos de presentación del TFG en 2º convocatoria para los alumnos que hayan solicitado la 3ª convocatoria del Tribunal de Compensación

Presentación: 19 y 20 de Julio

Defensa: 24 y 25 de Julio de 2017

3.- Aprobar los siguientes criterios para el diseño del calendario de actividades docentes del curso 2017-18

A. Calendario

Periodo lectivo	11/09/17 a 31/07/18
Periodo de actividades académicas ¹	18/09/17 a 22/06/18 (1er curso) 11/09/17 a 22/06/18 (resto de cursos)
Actividad docente presencial del primer cuatrimestre	18/09/17 a 12/01/18 (1er curso) ¹ 11/09/17 a 22/12/18 (resto de cursos) ²
Actividad docente presencial del segundo cuatrimestre	05/02/18 a 25/05/18 ³

1. Se prevé, que la docencia del primer cuatrimestre, para los cursos 2º, 3º y 4º finalice el 16 de diciembre, utilizando las franja de desbordamiento para llegar al 40% de presencialidad de los ECTS de las asignaturas.

2.-En el caso de los primeros cursos finalizaría el 22 de diciembre.

3.-También se prevé que el patrón para el segundo cuatrimestre sea de 14 semanas de docencia y 5 de exámenes.



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

B. Grupos de clase

Trabajo Social	1º	Mañana
	2º	Mañana
	3º	Tarde
	4º	Tarde
Educación Social	1º	Mañana
	2º	Mañana
	3º	Mañana
	4º	Optatividad: Mañana/Tarde.

La distribución de las optativas se establece siguiendo los criterios aportados por el Comité de Título correspondiente de acuerdo con sus sistemas de rotación propios.

Educación Infantil	1ºG1	Mañana
	1º G2	Tarde
	2º G1	Mañana
	2º G2	Tarde
	3º G1	Mañana
	3º G2	Tarde
	4º G1	Mañana. Optatividad libre
	4º G2	Tarde. Mención

siendo, como en años anteriores, con carácter general, $G1=1T2A$ y $G2=1T1A$

Educación Primaria	1º G1	Mañana
	1º G2	Mañana
	1º G3	Tarde
	2º G1	Mañana
	2º G2	Mañana
	2º G3	Tarde
	3º G1	Mañana
	3º G2	Mañana
	3º G3	Tarde
	4º G1	Mañana
	4º G2	Mañana
	4º G3	Tarde

siendo $G1=1T2A$, $G2=1T2A$ y $G3=1T1A$

C. Menciones

Educación Musical	2017-18	3º	Mañana
Educación Física		4º	Mañana
Lengua Extranjera (Francés)	2018-19	3º	Mañana
		4º	Mañana
	2019-2020	3º	Mañana
		4º	Mañana



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

Educación Especial Audición y lenguaje	2017-18	3º	Mañana
		4º	Tarde
	2018-19	3º	Tarde
		4º	Mañana
	2019-2020	3º	Tarde
		4º	Tarde
Lengua Extranjera (Inglés) Audición y lenguaje	2017-18	3º	Tarde
		4º	Mañana
	2018-19	3º	Mañana
		4º	Tarde
	2019-2020	3º	Mañana
		4º	Mañana
Optativas Generalista	2017-18	3º	Mañana/tarde
		4º	Mañana/tarde
	2018-19	3º	Mañana/tarde
		4º	Mañana/tarde
	2019-2020	3º	Mañana/tarde
		4º	Mañana/tarde

D. Criterios generales

- Se continúa el sistema de rotación de asignaturas
- Las asignaturas optativas se distribuirán siempre de forma que orlen las franjas de asignaturas obligatorias, evitando, en la medida de lo posible, periodos intermedios vacíos de actividad docente
- Las actividades docentes presenciales se distribuirán de lunes a viernes, de 8h a 14h en horario de mañana y de 16h a 22h en horario de tarde. De esta forma, se fijan como horas de desbordamiento las correspondientes al intervalo 14h-15h en la mañana y 15h-16h en la tarde.
- En todos los Grados, la distribución de la actividad formativa presencial de las asignaturas se realizará, con carácter general, en periodos de duración de dos horas, lo que, a tenor de lo contemplado en el apartado anterior, se corresponden con los periodos 8h-10h, 10h-12h y 12h-14h en el turno de mañana, y 16h-18h, 18h-20h y 20h-22h en el turno de tarde.

Se aprueba como recomendación que las asignaturas que desdoblán un grupo único en dos subgrupos para las actividades de carácter práctico tendrán asignado, con carácter general, un periodo docente presencial en cada una de las franjas establecidas en el párrafo anterior, debiendo ubicarse los desdobles en las franjas extremas. En el caso de las asignaturas que no presentan desdoble en grupos prácticos se utilizarán preferentemente, con carácter general, las franjas 10h-14h en el turno de mañana y 16h-20h en el turno de tarde.



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

E. Pruebas de evaluación

- Las pruebas de evaluación se organizarán en el periodo establecido para ello emparejando, en la medida de lo posible, pruebas de cursos impares¹, por un lado, y pares, por otro.
- La distribución temporal de las pruebas de las distintas asignaturas se realizará atendiendo al número de estudiantes matriculados (sobre la previsión realizada a través del POD) y a su carga crediticia, situando en primer lugar aquellas con mayores valores en ambos aspectos. En las situaciones en las que varias asignaturas se encuentren en valores equivalentes o equiparables en ambos criterios el orden se establecerá aplicando un criterio de rotación que tome como referencia la convocatoria correspondiente del curso anterior.
- En el caso de la primera convocatoria se establecerá un periodo mínimo razonable (entre 3 y 5 días), dentro de las posibilidades y limitaciones de espacios y tiempos², entre la finalización de la actividad docente presencial y el inicio de las pruebas de evaluación globales, así como un periodo mínimo similar entre la última prueba de evaluación y el cierre de actas. De igual manera, en el caso de la segunda convocatoria, se establece también un periodo mínimo de 3 días naturales entre el cierre de actas de la primera convocatoria y el inicio de las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria, sujeta la propuesta nuevamente a las condiciones de contorno establecidas en la primera convocatoria.

¹ Es preciso tener en cuenta el periodo que finalmente se establezca para la realización de los exámenes de primer cuatrimestre de los terceros cursos de los grados en Educación Primaria, Educación Infantil y Educación Social.

² Esta limitación queda fuertemente vinculada a la utilización o no de semanas de ampliación en el calendario de actividades docentes.

Vº Bº

El Decano
Carlos Moriyón Mojica



La Secretaria Académica
Mª del Carmen Martín Yagüez